

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON  
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Por secretaria requiérase al JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA, JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA PROVENIENTE DEL 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, respectivamente, el fin de que informen sobre la solicitud de remanentes dentro del proceso 11001400304320180005200 y 11001400303920100027900 radicado en forma virtual el 14 de julio de 2023 según oficio número 23-0544 y 2023-0543. Oficiése remitiendo copia de este auto junto con la constancia de radicación folio 28 a 34.

Frente a lo solicitado respecto del JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA PROVENIENTE DEL JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA relacionado con del proceso 11001400300920090059700 no se accede a los solicitado como quiera que dicho estrado judicial dio respuesta a folio 35.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con  
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 27 de noviembre de 2023, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 42.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN  
Secretaria

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37c342e50d4c89e36b260f5caba5a1ec7de33599f31b3d04b334ac8e8a8a1931**

Documento generado en 24/11/2023 11:02:27 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**